

autoridad para tomar la decisión política de continuar con los proyectos empezados; una muestra patética es Cotacachi donde la cooperación internacional ha estado presente viéndose claramente como se ha estado desarrollando. Otro organismo que está interesado en trabajar con nuestro cantón es la Fundación "Futuro Latinoamericano" con sede en Quito presidida por la señora Yolanda Kakabache; para esto de la Cooperación Internacional AME tiene un banco de datos muy grande y lo único que pide a los funcionarios que asistieron a este seminario en la ciudad de Portoviejo trabajar en el sentido de que entre más contacto y se obtenga con la cooperación internacional más beneficio para el cantón; otra cosa que le informa al concejo en pleno es que la transferencia de la alícuota del mes de noviembre no ha llegado aun; informa que el miércoles anterior se reunió con miembros de la compañía Andrade Gutiérrez en la que estuvo presente el Alcalde del cantón San Vicente en la ciudad de Guayaquil cuyos señores conocen el tema del puente a la perfección ya que están interesados en participar cuando salga a licitación. También informa que esta semana estará aquí en la ciudad unos técnicos del ministerio de obras públicas para reunirse con los técnicos del municipio ya que el tema del puente tiene que seguirse 25 pasos importantes que tienen que ver con la parte técnica, administrativa y financiera entre otros temas, cuyo tiempo de realización del puente es de aproximadamente 24 meses porque esto no es como comprar un televisor en un supermercado, ya que esto del puente no es una expectativa local ni cantonal sino provincial y nacional; también informa que el día sábado vendrá el embajador del Reino de España en la que se hará una sesión de concejo para recibirlo ya que se trata de una personalidad importante que exclusivamente vendrá para conocer más detalle del proyecto del puerto punta bellaca. Hasta aquí lo más importante de su informe.-----

-----2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PEDIDO QUE REALIZAN LOS SEÑORES CONCEJALES, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.-

Se da lectura a la comunicación que hacen los miembros de la comisión de planeamiento y obras públicas en el sentido de que sean los técnicos municipales los que asuman la responsabilidad de otorgar los permisos tanto de ocupación de vía pública y la aprobación de planos. El concejal Ing. Manuel Gilces manifiesta que se han reunidos los miembros de la comisión de obras públicas municipal y haciendo un análisis de estos 11 meses de administración municipal se han encontrado con un sin número de falencias y problemas, como son los permisos de ocupación de vía pública y aprobación de planos que son delegados a esta comisión que lo único que se hace por agilizar los procedimientos es otorgar los permisos que por ley no le corresponde a los concejales aprobar; es decir, que la responsabilidad no la tienen quien por ley la deben tener como es el caso de los directores involucrados en esta área. El señor Alcalde manifiesta que lo que refiere el concejal Manuel Gilces es verdad ya que los técnicos municipales hacen es endosar el problema al Alcalde o a los Concejales por eso cree que este tema debe ser resuelto hoy.- La concejal Lcda. Cristina Ruperti dice que realmente desde hace tiempo se ha venido tocando este tema donde existe una ordenanza que claramente dice a cerca de los lugares donde se pueden ubicar los kioscos y las ventas ambulantes; pero muchas veces los miembros de la comisión no son de Bahía; siendo mejor que se delegue esta responsabilidad de otorgar permisos a la Dirección de Planificación y Turismo ya que esto afecta a la parte turística. La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que ella considera positivo lo expresado por los miembros de la comisión de obras públicas, así como también lo dicho por la concejal Cristina Ruperti, porque muchas veces no se tiene conocimiento en que lugar se pueden ubicar los kioscos siendo por eso que aprecia en la vía pública puestos ubicados en parterre, debiéndosele estas responsabilidades delegárselas a la Dirección de Planificación con la vigilancia de la comisaría municipal para así tener una ciudad más ordenada. También le preocupa donde se ubicarían a estos comerciantes para lo cual debería sectorizarse la ciudad para que ubiquen a los comerciantes de las ferias libres y los lugares de bailes. El mismo criterio mantiene la concejal Cristina Ruperti indicando que el municipio tiene dos terrenos; uno donde funcionaba el correo y el otro el que está junto a Puerto Amistad.- El concejal Doctor Jorge Garay manifiesta que ante los antecedentes expuestos es conveniente se le asigne la responsabilidad de dar permisos a los funcionarios competentes, como es el caso del Director de Planificación, quien será el encargado de sectorizar y el comisario municipal quien será el encargado de hacer cumplir lo que planificación determine ya que sin basamento legal se le ha estado dando responsabilidad a los concejales comisionados de obras públicas lo que no consta

en la ley, porque ni ellos ni el alcalde dan permiso de vía pública, siendo función y responsabilidad de los empleados que manejan la parte técnica y urbanística de la ciudad y en vista de que se le va a entregar una responsabilidad tan grande que muchas veces incomoda a la colectividad lo que en ese sentido los técnicos tienen que hacer un excelente trabajo en beneficio del municipio y no es que se quiere escudar de su responsabilidad porque esto no está en la ley; por lo que **mociona se delegue a la Dirección de Planificación para que otorgue permiso; sectorice la ciudad; apruebe planos; y, hacer buen uso de la vía pública, siendo la comisaría municipal quien se encargue de hacer cumplir estos permisos, no debiéndose endosar estos problemas ni al alcalde ni a los concejales. Apoya esta moción el concejal Luis Vera e Ing. José Véliz.- La concejal Cristina Ruperti dice que hay que hacer cumplir la ordenanza ya que esto no es una carrera de quien presenta más ordenanza cuyo desalojo de los kioscos ubicados en la vía pública se lo debería hacer de una manera más planificada.- el señor alcalde dispone la votación de la moción presentada la misma que es aprobada por unanimidad.-**-----

3.-APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA POR PROCESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SUCRE.- La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que tomando en consideración que esta aprobación más bien beneficia a la institución en el sentido de nombrar a un prosecretario del Gobierno Cantonal de Sucre lo que no afecta al presupuesto municipal por que sería ocupado por un mismo funcionario, **mociona se apruebe en segunda y definitiva la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Estructura Orgánica por Proceso del Gobierno Cantonal de Sucre. Moción que es apoyada por el concejal Luis vera y aprobada por unanimidad.-**-----

4.- APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DEL USO, CONTROL, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUELLE MUNICIPAL DE BAHÍA DE CARÁQUEZ.- El concejal Ing. José Véliz **mociona se apruebe en segunda y definitiva instancia la Ordenanza del Uso, Control, Mantenimiento y Administración del Muelle Municipal de Bahía de Caráquez. Apoya la moción la Concejal Ingrid Zambrano.-** El concejal Jorge Garay manifiesta que el asunto de que está prohibido el ingreso de las bicicletas y el desembarcadero de pescado en que lugar se lo hará ahora; el concejal l Ing. José Véliz indica que se lo hará igual que antes tal como se lo ha venido haciendo , las bicicletas pasaran por la gabarra y el desembarcadero de los pescados se hará en las rampa que están a lado de la gasolinera.- La concejal Ruperti consulta quien será la persona que recaudará el dinero ya que estas personas estarían las 24 horas, pareciéndole que el costo de la taza por flete es muy alta y que además cual sería el departamento responsable de recaudar el dinero, a lo que el señor alcalde dice que rentas sería el responsable de recaudar el dinero.- El concejal Vera dice que el costo sigue siendo muy alto a 0,50.- La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que 0,20 ctvos sería la taza ideal, solicitando al proponente de la moción rectifique que la taza por el flete sea a 0,20 ctvos, lo que es acogido por el Ing. José Véliz, proponente de la moción, la misma que sometida a votación es aprobada con cinco votos a favor y un voto en contra dado de la concejal Cristina Ruperti quien considera que la taza por flete está muy alta.-----

5.-DISCUSIÓN EN PRIMERA DE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL USO DE ESPACIO Y VÍA PÚBLICA.- El alcalde pone a disposición este tema manifestando que su preocupación es que no haya un ente regulador en el caso del ruido y de la desorganización de la vía pública ya que uno de los factores más contaminantes de la sociedad es el ruido habiendo tenido varias quejas de las personas que visitaron la ciudad el 3 de noviembre inclusive le enviaron una carta en donde le hacían notar el escándalo que se había ocasionado en una fiesta que se realizara en el sector de la pista de patinaje.- la concejal Ruperti manifiesta que es preocupante por los visitantes este tipo de protesta cuya carta nos perjudica pareciéndole esta ordenanza muy importante; por lo que hace un llamado al señor comisario para que se cumpla con todas las ordenanzas que tiene el cantón; habiéndose reunido con el Arq. Ramón Farías para realizar la zonificación de la ciudad, tanto en el aspecto comercial; turístico y de espectáculo público.- La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que esta ordenanza es muy importante ya que es un derecho que se les da, así como también una responsabilidad de todos

los involucrados en este cuerpo legal; razón por la cual **mociona se apruebe en primera instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza del Uso de espacio y Vía Pública, la misma que es apoyada y aprobada por unanimidad.**-----

6.- APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE ACUERDO A OFICIOS 0158-SCMS DEL 15 DE NOVIEMBRE/05 Y 102-SCMS DEL 25 DE NOVIEMBRE/05.- La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que en vista que los informes de la comisión de viviendas y terrenos están sin resolver hace meses es necesario de que se aprueben los mismos.- La concejal Cristina Ruperti manifiesta que dichos informes deben ser analizado con mayor detenimiento y que se deje para una próxima sesión.- El concejal Manuel Gilces manifiesta que sería bueno que se aprueben estos informes ya que tienen aproximadamente dos meses ya que lo que se está haciendo es alargar los mismos.- La concejal Cristina Ruperti manifiesta que estos informes se aprueben por separado.- En razón de lo expuesto por la concejal Cristina Ruperti **mociona se apruebe el informe de la comisión de viviendas y terrenos de fecha 15 de noviembre del 2005, mediante oficio 0158-SCMS- 2005, el mismo que recibe el apoyo del concejal Luis vera y sometida a votación es aprobada con cinco votos a favor y uno en contra de la concejal Lcda. Cristina Ruperti, quien reitera que ese informe debe ser analizado más detenidamente.**-A continuación se transcribe el informe.- Segundo informe mediante oficio 0158-SCMS-2005 de fecha 15 de noviembre/2005.- La comisión de Vivienda y Terreno previa convocatoria por el Presidente de la misma, pone a consideración ante esta Sala de Concejales, su informe sobre varias peticiones que serán analizadas y aprobadas por el Concejo Cantonal de Sucre.- **1.-** Tomando en consideración que existe una gran demanda de adquirir terrenos municipales debido al crecimiento poblacional que tiene nuestro cantón y, que anteriormente se ha permitido la venta de lotes que sobrepasan los mil metros cuadrados a un solo beneficiario, cuando han podido ser debidamente distribuidos para tres familias beneficiarias. Esta comisión, salvo el mejor criterio de los señores concejales, **SUGIERE**, se regule las ventas de terrenos municipales, tanto en la zona rural como urbana; quedando establecidas de la siguiente manera: Se autoricen las ventas de terrenos en las zonas urbanas hasta trescientos metros cuadrados (300m²); y, en la zona rural hasta quinientos metros cuadrados (500m²) excepto permutas y cuando se compruebe derecho de posesión.- **2.** Es importante conocer que uno de los requisitos para adquirir un terreno municipal es presentar un documento del Registro de la Propiedad, que certifique que los interesados no poseen propiedad alguna pero, sin embargo nos hemos encontrados con ciertas irregularidades que la registraduría de la propiedad emite estos certificados a personas que si poseen propiedades en el Cantón, lo que ha ocasionado que la municipalidad de Sucre haya entregado a una misma persona 2 o más solares. Esta comisión, salvo el mejor criterio de los señores y señoras Concejales, **Sugiere: a)** Comunicar al registrador de la Propiedad, señor Sócrates Farías y ponerlo en conocimiento de lo que esta aconteciendo para que posteriormente exista una coordinación con el departamento de Avalúos y Catastro Municipales, antes de emitir certificado alguno con la finalidad de evitar futuros inconvenientes.- **b)** Que el concejo en pleno resuelva, ya que este ha sido un requisito para autorizar la venta de terrenos, pero no una resolución de concejo.- **3.-** Es importante tomar decisiones trascendentales en el tema de los terrenos que están en zona de Alto Riesgo e impedir que las familias regresen a construir en estos sitios, como está sucediendo en la actualidad, corriendo el grave riesgo de volver a quedar damnificados. Por tal motivo, esta comisión salvo el mejor criterio de los señores y Señoras Concejales; **Sugiere** arborizar con árboles grandes los terrenos cuyos propietarios entregaron sus escrituras a la municipalidad de sucre por considerarse que dichos lotes se encuentran en Zona de Riesgo en los Barrios La Cruz; María Auxiliadota y Astillero, con la finalidad de evitar que las familias retornen a dichos sectores. Y a la vez sancionar con \$. 20,00 dólares por cada árbol que talen quienes deseen invadir.- **4.-** Se ha convertido en una necesidad que la ciudadanía identifique los terrenos que pertenecen a la municipalidad en la zona Urbana del Cantón, con la finalidad de ofertar dichos lotes. Esta Comisión salvo el mejor criterio de los Señores y Señoras Concejales, **SUGIERE: a)** Se pide al Departamento de Planificación realizar un inventario de los terrenos Municipales de la zona Urbana del Cantón Sucre e identificarlos debidamente en planos.- **b.-** Con esta Información la municipalidad deberá proceder a adecentar los terrenos, dividirlos en lotes, y ofertarlos mediante carteles que identifiquen los lotes como

Municipales e indiquen los números de información. Una vez vendidos se reemplazaría el cartel por una que diga **VENDIDO**. Con esto evitaremos las invasiones en los terrenos Municipales y de una forma organizada y responsable podrán ser distribuidos.-5.- Solicitud de los señores Manuel Ávila Quijije y Bertha Cordero Rivero han realizado el trámite para realizar la compra de un bien inmueble Municipal ubicado en la lotización Bahía Sur de la ciudad de Bahía de Caráquez.- Dicho bien inmueble en razón del replanto se determino como un excedente en la manzana H dando lugar al Lote # 3 que es el que solicitan los señores Manuel Ávila Quijije y Bertha Cordero Rivero.- Con los antecedentes expuestos esta comisión en base al informe respectivo emitido por el Señor Director de Planificación y Administración Territorial sugiere al concejo de Sucre que se de en venta el bien inmueble anteriormente mencionado y descrito a favor de los Señores Manuel Ávila Quijije y Bertha Cordero Rivero; **a un precio de tres dólares Cincuenta Centavos cada metro cuadrado** en vista de que el mismo es un excedente que surgió del replanteó en la manzana H de la Lotización Bahía Sur en esta Ciudad de Bahía de Caráquez.-6.-La cláusula Quinta de la escritura pública de Donación celebrada el día Jueves de Septiembre del año 2000 ante el Señor Notario Público Segundo del Cantón Sucre entre la municipalidad del Cantón Sucre a favor de los señores Adrián Manuel Troya Benavides y Rosario Jacinta Murillo Guerrero de un solar de Terreno y una vivienda correspondiente al lote 9 de la manzana “M” de la ciudadela Mangle 2000 en la parroquia Leonidas Plaza, Cantón Sucre, Provincia de Manabí, establece como cláusula especial que los donatarios están expresamente prohibidos de enajenar o arrendar el bien inmueble objeto de dicha donación, siendo nulos de cualquier tipo de contrato de traslación de dominio de dicho bien; y, que en caso de que el beneficiario contraviniera dicha prohibición se revertirá dicho bien inmueble a favor de la entidad donante, esto es la municipalidad del Cantón Sucre.- De la documentación e informes existentes en éste tramite se encuentra plenamente demostrado que los señores Adrián Manuel Troya Benavides y Rosario Jacinta Murillo Guerrero contravinieron expresamente la prohibición establecida en la cláusula quinta de la escritura pública de donación mencionada anteriormente; motivo por el cual. Esta Comisión sugiere, salvo el mejor criterio de lo señores y señoras Concejales que dicho bien inmueble se a revertido a la municipalidad del Cantón Sucre por la contravención realizada por los Señores Adrián Manuel Troya Benavides y Rosario Jacinta Murillo Guerrero a las Prohibiciones constantes en dicha escritura pública de donación; y, que dicho bien inmueble sea adjudicado a los Señores Manuel Izad Troya Ganchozo y la señora Ernestina Benavides Murillo.-7.- El señor Agapito López Zambrano ha solicitado a ésta institución que se le de en venta un bien inmueble Municipal ubicado en la manzana “C” lote # 7, de la lotización Acuarela, Parroquia de Leonidas Plaza, Cantón Sucre, Provincia de Manabí; y, ha realizado todos los tramites legales respectivos para la realización de la escritura pública de compraventa respectiva; pero en la sesión de Concejo realizada el 19 de Julio del año 2004 esta Municipalidad autorizo la venta de dicho bien inmueble a favor de los señores Agapito Adriano López Zambrano E Iluminada Mera, motivo por el cual ha solicitado que se le solucione éste inconveniente a fin de poder legalizar sus derecho de dominio sobre dicho predio toda vez que expresa no conocer a la señora Hercilia Iluminada Mera. Por lo que ésta Comisión **SUGIERE** al Concejo en pleno salvo el mejor criterio de los señores concejales que lo conforman modificar la resolución de concejo de fecha 19 de Julio del 2004 en la parte donde se autoriza la venta del bien inmueble a favor de los señores Agapito Adriano López Zambrano y Hercilia Iluminada Mera en el sentido de que se autorice la venta a favor de la señora Hercilia Iluminada Mera, tomando en consideración que la persona que ha realizado todos los tramites respectivos para la adquisición de dicha propiedad es el señor Agapito Adriano López Zambrano.-8.- Esta comisión informa sobre el pedido de la señora Zoila Fledida delgado Murillo en base a que le de en venta un lote de terreno ubicado en el sitio Cañitas de la Parroquia Charapotó, el mismo que se estaba tramitando en esta Municipalidad por el señor Heriberto Oswaldo Zambrano Reina, ahora fallecido cuya venta fue aprobada en sesión de Concejo realizada el día 5 de noviembre del 2004; la señora quien solicita el lote de terreno adjunta documentos que le acredita como esposa del fallecido Heriberto Zambrano Reyna. Esta comisión habiendo analizado el caso **SUGIERE** salvo el mejor criterio de los señores concejales y señoras concejales, que habiendo demostrado legalmente que es la esposa y viuda de Heriberto Zambrano Reyna no existe impedimento alguno en venderle a la señora Zoila

Florida delgado Murillo este lote de terreno ubicado en el sitio Cañitas de la parroquia Charapotó.-----

Seguidamente La concejal Ingrid Zambrano **mociona se apruebe el informe de la comisión de vivienda según memorando 102- SCMS del 25 de noviembre/2005, el mismo que es apoyado y aprobado por unanimidad.**- A continuación se transcribe el informe.- Una vez analizados los informes de los diferentes departamentos de la institución con sus respectivos verificaciones, es necesario que se continúe con el trámite correspondiente para las compras de ventas de terreno de los propietarios que a continuación se detallan y que la comisión de vivienda y terreno sugiere a la sala se dé trámite a las respectivas solicitudes.-

NOMBRE:	SECTOR	AREA	LOT. / MZ.
Sres. Segundo Elías Solórzano y Ángela Matilde Chávez Pín	Barrio Santa Lucia	131.04m ²	L. Plaza
Sres. José Daniel Cedeño Reina Isabel Solórzano Basurto.	Cdla. Rodríguez Lara Km8	285.50m ²	L. Plaza
Sr. Fiel Rosendo Hidalgo García	Cdla. Marianita de Jesús	209.43m ²	L. Plaza
Sres. Ramón Cayetano Mero Ureta Edita Adelaida Muñoz Moreira	Cdla. Rodríguez Lara Km8	203.55m ²	L. Plaza
Sres. Rubén Horacio Défaz M. y Patricia Johanna Alvarado Z.	Lotización Acuarela	105.00m ²	L. Plaza
Sr. Vite Cagua Simón Antonio	Fanca 3	95.41m ²	L. Plaza
Sr. Patricio Helecio Murillo G.	Sitio Cañitas	146.70m ²	Charapotó
Sr. Horacio Bienvenido Centeno Z.	Sitio Cañitas	235.16m ²	Charapotó
Sra. Nidia Leoni Chica	Calle Eloy Alfaro	244.92m ²	Charapotó
Sres. Ona Alipio Farías Mejía y Gloria Delgado	Sitio Bebedero	377.76m ²	Charapotó
Sres. Víctor Alfonso Cedeño Vélez y María Cecilia Sornaza Cedeño	Balneario San Jacinto	537.15m ²	Charapotó
Sra. Mariana Fernanda Rezabala S.	Sitio Pueblito	402.67m ²	Charapotó
Sra. Rosa Petrona Zambrano Z.	Sitio Cañitas	261.46m ²	Charapotó
Sres. Luis Fernando Vélez M. y Imelda Moreira Zambrano	Balneario San Jacinto	99.25m ²	Charapotó
Sres. Jorge Alfonso Chica Ureta y Ruperta Alejandrina Gilces Bermúdez	Calle Colon	208.38m ²	Charapotó
Asociación Campesina "Caminamos Juntos"	Sitio San Miguel	382.50m ²	San Isidro

7.- APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2006. La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que sería bueno se reúnan para analizar más a fondo la pro forma presupuestaria, lo cual es acogido favorablemente, acordándose reunirse el día lunes 5 de noviembre en la sala de sesiones de los concejales junto con el señor alcalde.- Antes de terminar la sesión el señor alcalde hace leer la comunicación enviada por el concejal Dr. Jorge Garay en la cual solicita se le dé licencia durante el mes de diciembre/2005.- La concejal Ingrid Zambrano manifiesta que en vista de que se va a aprobar el presupuesto hasta el 10 de diciembre el concejal Garay tome licencia a partir del 10 de diciembre hasta el 10 de enero para que antes de irse quede aprobado el presupuesto; por lo que **mociona se le otorgue licencia al concejal Dr. Jorge Garay a partir del 10 de diciembre**

hasta el 10 de enero/200 5.- Moción aprobada por el concejal Manuel Gilces y aprobada por unanimidad.-Siendo las diez y siete horas con treinta minutos el señor alcalde da por concluida la sesión, firmando para mayor constancia de lo actuado junto con el señor Secretario General que certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIONES:

- ❖ El concejo resolvió por unanimidad delegar a la Dirección de Planificación otorgar permisos; sectorizar la ciudad; aprobar planos; y, hacer buen uso de la vía pública, siendo la comisaría municipal la encargada de hacer cumplir estos permisos, no debiéndose endosar estos problemas ni al alcalde ni a los concejales.
- ❖ El concejo resolvió por unanimidad aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Estructura Orgánica por Proceso del Gobierno Cantonal de Sucre.
- ❖ El concejo resolvió aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza del Uso, Control, Mantenimiento y Administración del Muelle Municipal de Bahía de Caráquez.
- ❖ El concejo resolvió aprobar en primera instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza del Uso de espacio y Vía Pública.
- ❖ El concejo resolvió aprobar el informe de la comisión de viviendas y terrenos de fecha 15 de noviembre del 2005, mediante oficio 0158-SCMS- 2005.
- ❖ El concejo resolvió por unanimidad aprobar el informe de la comisión de vivienda mediante memorando 102- SCMS del 25 de noviembre/2005. (ventas de terrenos).
- ❖ El concejo resolvió por unanimidad otorgar licencia al concejal Dr. Jorge Garay a partir del 10 de diciembre hasta el 10 de enero/2005.

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL